



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ilustrísimo Ayuntamiento de Madridejos, de fechas 17 de julio y de 14 de agosto de 2014, respectivamente, las bases que regirán la convocatoria de ayudas para la promoción y realización de actividades culturales y deportivas efectuadas en el ejercicio de 2014, con cargo al presupuesto económico de 2014.

De conformidad con las mismas, por el presente se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que las entidades interesadas puedan presentar las solicitudes de participación, en la forma indicada en dichas bases.

Las bases objeto de esta convocatoria estarán a disposición de las entidades interesadas en las oficinas del Ayuntamiento, en las sedes del Patronato de Deportes y del Patronato de Cultura, y en la página web municipal. [www.madrideos.es](http://www.madrideos.es).

Madridejos 22 de agosto de 2014.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-7451